

III GRANT DE INVESTIGACIÓN ASPROMER 2024

CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MERCADEO ASOCIADOS A ASPROMER

La Asociación de Programas de Mercadeo – Aspromer, en cumplimiento de uno de los objetivos consignados en sus estatutos, el de *"Promover y estimular el desarrollo de proyectos de investigación utilizando para ellos recursos para tal fin"*, lanza la presente convocatoria **"Grant de investigación 2024"**, para la elección de dos proyectos de investigación (nuevos o en curso) de los programas asociados a Aspromer, a los cuales se les dará el apoyo financiero de seis millones de pesos col m/cte **(\$6'000,000)** a c/u, para el desarrollo y culminación de su proyecto.

El objetivo general de esta convocatoria es el de promover de forma adecuada la transferencia y apropiación de conocimiento, a través de los proyectos de investigación que aborden necesidades o generen soluciones realizables y prácticas a problemáticas específicas a nivel local, regional y/o nacional, que estén relacionadas con el mercadeo.

Esta convocatoria está dirigida a los profesores investigadores de los programas (de Mercadeo) asociados a Aspromer, ya sea de forma individual o con su grupo de investigación, debidamente registrado.

Los proyectos de investigación que se postulan deben cumplir con los siguientes requerimientos:

- Ser un proyecto viable y con aplicación real en la sociedad, ya sea con alcance local, regional o nacional.
- El grupo de investigación o docente investigador debe estar debidamente registrado y reconocido por Minciencias.
- El proyecto debe estar avalado por la universidad.
- El resultado e implementación de lo que propone el proyecto debe ser socializado con Aspromer y la comunidad académica, en el simposio de investigación de Aspromer del siguiente año.
- No pueden participar proyectos que se vayan a presentar en el VIII Simposio de investigación de Aspromer del presente año (2024).

- El programa asociado, al cual pertenece el o los participantes, debe estar a paz y salvo con Aspromer por todo concepto.

El documento de postulación del proyecto debe contener la siguiente información:

- Universidad.
- Programa académico asociado.
- Responsable del proyecto.
- Integrante(s) del proyecto.
- Nombre del proyecto.
- Objetivos del proyecto.
- Alcance del proyecto
- Tiempo de ejecución del proyecto completo.
- Alcance geográfico del proyecto.
- Antecedentes.
- Identificación y descripción de la problemática o temática a abordar.
- Metodología.
- Resultados esperados.
- Cronograma.
- Presupuesto y descripción de la utilización de este.
- Carta de aprobación del proyecto, por parte del programa y la dirección de investigación de la universidad.

Los proyectos postulados serán evaluados por pares ciegos.

Para el registro, postulación y envío de proyectos, se debe ingresar al link:
<https://bit.ly/grantaspromer2024>

CALENDARIO GRANT ASPROMER 2024

Recepción de proyectos postulados	Agosto 28 a septiembre 16
Revisión y evaluación de proyectos postulados	Septiembre 18 a octubre 03
Notificación a proyectos ganadores	Octubre 07
Agradecimiento a proyectos No ganadores	Octubre 08

*Para inquietudes o más información, por favor escribir a direccionejecutiva@aspromer.com o comunicarse al celular 301.799.51.98

Asociación de Programas de Mercadeo - Aspromer